Respuesta del DCFS al COVID-19
Preguntas Frecuentes

¿Qué está haciendo el DCFS para responder al coronavirus?

Los líderes del DCFS están trabajando en estrecha colaboración con la Junta de Supervisores del Condado y los funcionarios de salud para abordar las abordar las preocupaciones sobre el Nuevo Coronavirus o COVID-19. Reconocemos que este es un momento desafiante para la comunidad y que muchos tienen miedo o ansiedad. El DCFS está trabajando para garantizar la seguridad de nuestro personal y las familias a las que servimos a través de diferentes medidas y continuaremos en nuestro trabajo de protección infantil y brindaremos servicios esenciales para niños y familias.

El DCFS está siguiendo actualmente su Plan de Operaciones de Emergencia en el nivel rojo. Esto indica una mayor necesidad de recursos y permite que el Departamento responda a esta crisis mientras mantiene operaciones mínimas. Según el Plan de Operaciones de Emergencia, el DCFS está posponiendo temporalmente reuniones, entrenamientos, reuniones y eventos especiales en la medida de lo posible.

Además, DCFS ha restringido los viajes fuera del estado para todo el personal del Departamento y está coordinando visitas domiciliarias fuera del estado con otras jurisdicciones. En consulta con los funcionarios del Condado y del Estado, el DCFS también está suspendiendo temporalmente algunos procedimientos que no afectan el trabajo crítico de seguridad infantil.

¿Puedo visitar una oficina del DCFS en este momento?

La Presidenta de la Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles, Kathryn Barger, ordenó el cierre de todas las instalaciones del Condado de Los Ángeles para el público y entran en vigencia de inmediato. Las oficinas del DCFS permanecerán abiertas y accesibles solo para los empleados durante este tiempo. Si los padres, jóvenes o los cuidadores tienen preguntas, primero deben comunicarse con su trabajador social o con la línea principal de la Oficina Regional del DCFS.

¿Todavía puedo tener visitas con mi hijo / padres / hermanos?

Durante el estado de emergencia relacionado con la pandemia COVID-19, todas las visitas en persona ordenadas por la corte entre padres / tutores legales, hijos, hermanos y cualquier otra persona deben continuar; sin embargo, los trabajadores sociales deben determinar la forma de visitas para promover y mantener los lazos familiares. Las decisiones sobre la forma en que se realizarán las visitas se considerarán caso por caso, equilibrando las directivas de salud pública y el mejor interés del niño.

Las visitas familiares deben realizarse: en persona, de forma remota mediante videoconferencia (por ejemplo, Skype, FaceTime, Zoom, Hangouts de Google, etc.) o mediante llamadas telefónicas. Durante este momento estresante, alentamos

el uso abundante de visitas virtuales y llamadas telefónicas, con un recordatorio de que las visitas son para niños de TODAS las edades y los padres de bebés también tienen derecho a visitas virtuales. Póngase en contacto con su trabajador social si tiene preguntas sobre su plan de visitas.

¿Seguirá visitando mi hogar un trabajador social del DCFS durante este tiempo?

Los trabajadores sociales del DCFS continuarán completando visitas en persona cuando respondan a referencias de abuso infantil para evaluar la seguridad de los niños. Los trabajadores sociales completarán una evaluación previa a la visita en persona y procederán en consecuencia para la protección de todos los involucrados en la visita.

La Administración para Niños y Familias (gobierno federal) y el Departamento de Servicios Sociales de California están permitiendo visitas mensuales de trabajadores sociales para niños que ya reciben servicios del DCFS a través de videoconferencia. Según las circunstancias del caso, las visitas pueden ser en persona o por videoconferencia (por ejemplo, Skype, FaceTime, Zoom, Facebook Messenger, WhatsApp). Si alguien en su hogar se siente enfermo o tiene síntomas similares a los de la gripe, comuníquese con su trabajador social. Los trabajadores sociales completarán una evaluación previa por teléfono o en persona antes de la visita en persona.

¿Todavía tengo mis derechos como joven en cuidado de crianza durante la pandemia de COVID-19?

A pesar de la situación actual de salud pública, todavía tienes derechos como joven en cuidado de crianza, incluyendo el acceso a la atención médica; derecho a contactar a los miembros de tu familia, al trabajador social de tu Condado, abogado, CASA u otro defensor; y derecho a la educación y contactos sociales. Lee más sobre los Derechos de los Jóvenes en cuidado de crianza en https://dcfs.lacounty.gov/youth/know-your-rights/.

¿Debo asistir a mi próxima audiencia en el Tribunal de Dependencia?

A partir del 20 de marzo de 2020, los Tribunales de Dependencia abrirán con el propósito limitado de escuchar o entregar asuntos esenciales o de emergencia, esto incluye audiencias de detención, órdenes de restricción y emergencias relacionadas con las necesidades de los niños. Póngase en contacto con su abogado para confirmar si debe asistir a su próxima audiencia en la corte y si tiene alguna pregunta. Visite www.lacourt.org para obtener las últimas actualizaciones.

¿Cómo puedo protegerme del COVID-19?

Tome estas precauciones simples para mantenerse seguro y saludable durante este tiempo:

- Lávese las manos durante al menos 20 segundos con agua y jabón después de interactuar con un niño o miembro de la familia o después de tocar superficies en la casa de una familia.
  - Enseñe a los niños a cantar una canción mientras se frotan las manos con jabón durante 20 segundos, como las canciones ABC o Feliz Cumpleaños.

- Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos que contenga al menos 60% de alcohol. Cubra todas las superficies de sus manos y frótelas hasta que se sientan secas.
- Evite tocarse los ojos, la nariz, la boca y las orejas con las manos sin lavar.
- Limpie y desinfecte las superficies frecuentemente tocadas diariamente. Esto incluye mesas, perillas de puertas, interruptores de luz, mostradores, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, llaves de agua y lavamanos.
- Practique el "distanciamiento social" limitando el tiempo que pasa en público. Evite grandes grupos de personas e intente mantenerse alejado de los demás cuando salga.

¿Cómo mantengo los niños ocupados en casa mientras no hay escuela?

El DCFS está trabajando con los distritos escolares locales y socios comunitarios de cuidado infantil para ayudar a satisfacer las necesidades de los cuidadores o conectarlo con recursos adicionales para los niños bajo su cuidado.

Entendemos que quedarse en casa con niños durante las próximas semanas mientras se practica el distanciamiento social puede ser difícil. Hemos reunido una lista de recursos comunitarios disponibles a continuación:

- El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) abrió Centros de Comida "para recoger y llevar", a partir del miércoles 18 de marzo de 2020. Cada niño podrá llevarse dos comidas nutritivas. Los centros estarán abiertos de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. Para encontrar el centro mas cercano a usted, haga clic aquí. Consulte su distrito escolar local para más recursos.
- La Biblioteca del Condado de Los Ángeles ofrece varios recursos digitales a los que puede acceder 24/7, sin importar dónde se encuentre. Con un número de tarjeta de biblioteca y un PIN, puede acceder a:
  - Lea libros electrónicos y escuche audiolibros en OverDrive o Libby.
  - Sintonize películas y programas de televisión en Kanopy y Hoopla.
  - Eche un vistazo a las revistas digitalesr a través de RBdigital.
  - Sintonize músicaen Freegal.
  - TumbleBook Library es una colección en línea de libros ilustrados animados y parlantes.
  - Brainfuse ofrece a los niños y estudiantes de todas las edades ayuda individual con la tarea y tutoría de 1:00 a 10:00 p.m. todos los días.
- Regístrese en ReadyRosie para recibir mensajes de texto o correos electrónicos con ideas y consejos de participación familiar y oportunidades de aprendizaje temprano.
- El contenido educativo se transmitirá en los sitios web de PBS SoCal y KCET, en la aplicación gratuita KCET, disponible en Roku y Apple TV, y en la aplicación PBS Video, también disponible en Roku, Apple TV y Amazon Fire TV, Samsung Smart TV , Google Play y YouTube.
- Regístrese para recibir un boletín semanal de PBS Kids con ideas para actividades y consejos que puede usar para ayudar a los niños a jugar y aprender en casa.

¿Qué hago sí creo que mi hija/o adoptivo tiene COVID-19?

Para la enfermedad leve, actualmente no existe un tratamiento específico para el coronavirus. La mayoría de los niños mejoraran con el descanso y el cuidado en el hogar, por lo tanto, no es necesario consultar a un médico. Los niños deben permanecer en casa por lo menos 72 horas después de que los síntomas se hayan resulto sin el uso de medicamentos para la fiebre o la tos. Si aún tiene preguntas y desea consultar con un profesional médico, llame a la línea de atención médica COVID-19 del LAC + USC Medical Hub disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, al (323) 409-3090 (para jóvenes foster, trabajadores de DCFS, familias de recursos y proveedores)

Si su hijo/hija tiene dificultad para respirar, no puede retener los líquidos o parece muy enfermo, llame a su proveedor médico o al 9-1-1.

¿El DCFS seguirá organizando capacitaciones para padres de recursos durante este tiempo?

El DCFS ha postergado todas las capacitaciones en persona para padres y proveedores de recursos. Para obtener más información, llame a su trabajador social, a la línea de ayuda de Aprobación de la Familia de Recursos (RFA) al (877) 323-7165 o visite https://dcfs.lacounty.gov/coronavirus-covid-19-updates/.

Soy un joven dependiente mayor de edad y mi campus universitario está cerrado. ¿DCFS me puede ayudar?

Si eres un joven dependiente mayor de edad que está en la universidad y las clases en persona fueron canceladas o cambiadas a clases en línea, puedes ser elegible para acceso a internet de alta velocidad, auriculares y computadoras portátiles de iFoster. Para obtener más información, llama a iFoster al 1 (855) 936-7837 o envía un correo electrónico a phone@iFoster.org.

Si tienes necesidades de vivienda debido a interrupciones en el campus, como el cierre de dormitorios, comunícate con tu trabajador social y / o el Coordinador de Vida Independiente (ILP) para obtener apoyo adicional.

¿Cómo puedo recibir información actualizada?

El DCFS ha aumentado la frecuencia de las comunicaciones con el personal, los padres, jóvenes, cuidadores y los proveedores de servicios para proporcionar información oportuna. Aunque la información evoluciona rápidamente, el DCFS continúa monitoreando los desarrollos y compartirá actualizaciones a medida que estén disponibles en el sitio web del DCFS, las cuentas de Facebook yTwitter. Por favor revise estos canales regularmente para actualizaciones.

# # #